

14/11/2019

Antofagasta: En prisión preventiva quedaron 3 imputados formalizados por Fiscalía por delitos de porte de elementos incendiarios y municiones

La Fiscalía Regional de Antofagasta informó que, en el marco de las manifestaciones ocurridas el pasado 12 de noviembre, 53 personas fueron detenidas y tres de ellas quedaron en prisión preventiva y fueron formalizadas por los delitos de porte de elementos incendiarios, municiones ilegales y elementos conocidamente destinados a cometer algunos de ellos.

Cabe precisar, que la Fiscalía indicó que el resto de las 50 personas detenidas fueron formalizadas y quedaron con las medidas cautelares de arraigo nacional y prohibición de acercamiento al Centro Cívico de Antofagasta.

Asimismo, la Fiscalía sostuvo que en la jornada de este jueves 14 de noviembre fueron detenidas 49 personas, de las cuales 20 de ellas fueron en el contexto de las recientes manifestaciones en Antofagasta.

Al respecto, el Fiscal Regional, Alberto Ayala, señaló que en relación al perfil de los detenidos “la mayoría no cuenta con antecedentes penales previos. Sin embargo, existe una minoría que sí posee algunos delitos reiterados”.

El Fiscal Ayala recordó que “la legislación actual cuenta con penas muy bajas con respecto a los delitos de robo en lugar no habitado y receptación. En el caso de las personas que no tienen antecedentes penales, solicitamos siempre medidas cautelares de menor intensidad y que han sido todas acogidas por el Tribunal de Garantía y en aquellas casos que hemos encontrado a personas con acelerantes para cometer incendios u otro tipo de delito mayor, hemos solicitado prisión preventiva, las cuales han sido otorgadas”.

En ese sentido, el Fiscal Ayala subrayó que “la comunidad debe entender es que la Fiscalía se rige por un marco legal regulatorio que establece que ciertas medidas cautelares deben ser proporcionales a los tipos de penas que establece la ley. No siempre tenemos la posibilidad de pedir prisión preventiva u otorgarla”.

No obstante, añadió el Fiscal Ayala “siempre que estemos en presencia de delitos graves sí vamos a solicitar las penas más fuertes que otorguen resguardo para la seguridad ciudadana”.

